

# EL INDEPENDIENTE

OFICINAS Y TALLERES:  
Calle 1ª Sur n.º 277  
Apartado de correo: n.º 391.

DIARIO DE LA MAÑANA

Director, M. A. Casal

LA CORRESPONDENCIA  
se dirige al Administrador  
— Dirección telegráfica —  
INDEPENDIENTE

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, sábado 23 de abril de 1910

NUM 799

## LINEA de VAPORES Northern Railway Co. of Costa Rica

### SERVICIO DE TRENES

**VAPORES** CARTAGO, PARIAMINA y HEREDIA, de 500 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje; así:  
Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes a las 9 p. m.;  
Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belice (Honduras), cada viernes a la noche.

**VAPORES** LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA, de 300 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos a la madrugada.

**NOTA.**—Los pasajeros deben presentarse ante el Consal Americano en San José o Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans o Mobile, a fin de obtener una sustancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.

Para más informes diríjase a las oficinas de la "United Fruit Company", en San José o Limón, y a los sub-agentes SASSO y PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK,  
Administrador.

<b>San José a Limón y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Mixto,	sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m.
Domingo solamente: Mixto,	sale 9.35 a. m.
<b>Limón a San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Mixto,	sale 6.15 a. m.; Pasajeros, sale 10.30 a. m.
Domingo solamente: Mixto,	sale 9.10 a. m.
<b>San José a Cartago y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Mixto,	sale 7.00 a. m.; Pasajeros, sale 9.00 a. m., 11.00 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente: Pasajeros,	sale 3.00 p. m.
Domingo solamente: Pasajeros,	sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.
<b>Cartago a San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Pasajeros,	sale 7.15 a. m., 12.45 p. m., 4.17 p. m.; Mixto, sale 5.00 p. m.
Domingo solamente: Pasajeros,	sale 8.10 a. m., 3.30 p. m. y 5.35 p. m.
<b>San José a Alajuela y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Pasajeros,	sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente: Pasajeros,	sale 3.00 p. m.
Domingo solamente: Pasajeros,	sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.
<b>Alajuela a San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo: Pasajeros,	sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m.
Sábado solamente: Pasajeros,	sale 3.30 p. m.
Domingo solamente: Pasajeros,	sale 8.00 a. m. y 3.30 p. m.
<b>Línea Vieja</b>	
El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, a las 9 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias a las 9.40 p. m.	
El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente, a las 9.35 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias a las 5.40 p. m.	
Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.	
W. E. MULLINS, Gerente general.	

## “LA EDUCACIÓN”

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.

SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Briceo Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de litografía, memoria-tercerías y fotografías.—Los trabajos de litografía se ejecutan con prontitud y exactitud.—El mejor surtido de las obras pluma de fuente de PARKER.

## LA JOSEFINA

— Gran Panadería —

Hago saber a mis clientes y al público en general que todos mis productos son elaborados con harinas de primera clase y que las levaduras que empleo en las fermentaciones son puras. Estas garantías debe tenerlas en cuenta el consumidor a fin de ingerir sus pocos alimentos sanos y nutritivos.

Alberto Odio

## Botica Moderna

Surtido completo.—Servicio esmerado

Se ha trasladado a la Avenida Central, entre el Hotel Castilla y la Sombrería Universal.

## AZUCAR de FAMILIA de VIÑAS IMPORTANTE

AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA FEDERICO TINOCO

Hago un segundo aviso los precios de nuestro azúcar de familia de la acreditada marca Federico Tinoco serán los siguientes:

Azúcar de 1ª	4	¢	8.00	el	quintal	neto
"	2ª	4	¢	7.00	"	"
"	3ª	4	¢	7.00	"	"

LINDO Brós., San José.

## SOMBRERERIA

DE

ROBERTO MAROTO B.

Avenida Central, antigua casa de don Telésforo Alfaro, contigua a la Botica Moderna.

## ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMON (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera a Bristol, ida.....	4	50
Pasaje de primera a Bristol, ida y vuelta.....	7	38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Para informes diríjase a las Oficinas de la United Fruit Company, en San José o Limón, o a los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

20 de agosto de 1909

### CARBONILLA TRAUDE

**FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS**

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

<b>CERVEZAS:</b>	{	Negra "Marca Estrella,"
		Lager Bier, Doble,
<b>REFRESCOS:</b>	{	Sencilla (Blanca y Negra)
		Cream Soda, LARAPARRILLA,
		Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:  
"Kola Doble" y "Kola Cham".

DENTISTA ALEMÁN  
RICARDO RIEBEL X  
Frente a don Federico Tinoco.

## Casa de Salud del Dr. J. I. Toledo López

Servicio especial en asistencia de enfermos.—Los pacientes que no quieren ingresar en el Hospital General, tendrán en esta Casa toda clase de comodidades. Esta Casa está situada en un local de primera categoría, ESQUINA SURESTE DEL PARQUE CENTRAL, OPUESTA A LA CATEDRAL.

## DIRECTORIO PROFESIONAL

**A**LBERTO ECHANDI y MATÍAS TREJOS.—Abogados y notarios. OFICINA, frente a la Casa Presidencial.

**M**ARCIANO ACOSTA.—Abogado y notario.—Oficina: 175 vmas al O. de la estación N. O. del Parque Central.

**D**R. RAFAEL CALDERON MUNOZ.—Médico y cirujano.—Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la Iglesia de "La Soledad".

**V**ICTOR TREJOS.—Abogado y notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora doña Trina Trejos v. de Flores.

**V**ICTOR OROZCO.—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.

**J**OSÉ J. CHAVERRI.—Abogado y notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Panlagua v. de Flores.

**J**ORGE FONSECA.—Abogado y notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NUEVA.

**O**SCAR HERRERA.—Abogado y notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n.º 54.

**D**R. JOSE MARIA BARRIONUEVO.—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Despacha al lado de la Botica Americana.

**I**SIDRO MARIN CALDERÓN.—Abogado y notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n.º 80.

**L**UIS CRUZ MEZA.—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fue del doctor don Antonio Oros.

## NOTICE

Do you want to make a good business?—Please come to this office and we shall have the pleasure of giving the information to do it in which you will have a profit of 40%.—Do not lose the time.—Try and judge!

PAGINAS ILUSTRADAS

Revista ilustrada nacional de gran interés

Director: don Próspero Calderón.

Administrador: don Juan Arias R.

## UNA IDEA

Ahora que con motivo de los temblores se están levantando espontáneamente grandes suscripciones en dinero para socorrer a las gentes que han quedado sin albergue y sin pan, hemos recordado la acción generosa del Dr. Carit, de donar en una de sus propiedades del sur de la ciudad, por el lado de La Pólvora, una pequeña porción de terreno en beneficio de algunas clases artesanas con el fin de que construyan en ella sus moradas y aseguren sus hogares.

Las diferentes sumas de que viene dando cuenta la prensa de haber sido dispuestas para socorro de los desvalidos, pueden aprovecharse—bien aprovechadas—de diversos modos, y uno de ellos es el de excitar la filantropía de algún ó algunos propietarios que tengan terrenos suficientes en los alrededores de la ciudad á fin de que los done á la Junta de Socorros con el objeto de que en dichos solares se construyan de una manera firme, higiénica, segura y provechosa, alojamientos para todas esas personas—ya sean solas ó con familia—que se ven condenadas á vivir en *casas de vecindad*, vulgo *chinchorros*, que ni son higiénicas ni son seguras ni son baratas.

Si se trata de hacer buenas obras, ellas no deben ser circunscritas al momento apremiante actual, sino que debe pensarse en la seguridad futura de esas pobres gentes á quienes hoy se les da un *ganchoche* y talvez mañana se les niega una caja de fósforos ó una vela para alumbrarse.

La crisis de ánimo actual puede sobrellevarse por poco tiempo; mas no sabemos si ella agravaría nuestra situación, de tal modo que los esfuerzos de hoy mañana resultaran arrastrados por el vendaval de un nuevo infortunio y desvanecerse nuestras buenas intenciones como si fueran humo de paja, por lo momentáneas.

La Junta de Socorros hoy proclamada por la opinión pública como bien designada por la selección de su personal honorable, puede constituirse en una institución estable, puede hasta adquirir personería jurídica y asumir para lo futuro el carácter de protectora de la indigencia, aceptando bienes raíces é invirtiendo sus fondos en alojamientos adecuados á las necesidades de aquellas personas que no tienen abrigo contra la intemperie.

Por lo pronto nos adelantamos á creer que el doctor don Carlos Durán, persona brillantemente acomodada, de capital envidiable, que posee en las cercanías de la Aduana algunas hectáreas de terreno que no utiliza y cuyo valor para él viene á ser insignificante dada su posición holgada, no tendría inconve-

niente en imitar la conducta generosa del doctor Carit, obsequiando á la Junta de Socorros una ó media hectárea para que en ella se construyeran habitaciones que aunque ligeras y modestas, fuesen seguras é higiénicas, donde se guardarían de una vez muchos centenares de personas.

Es natural que esas viviendas, ya que son producto del celo y de la caridad de los pudientes, siempre servirían para los necesitados aunque de ellas no se les otorgase título de propiedad alguna.

Ponemos á discusión la idea.

## LAS LUCES DEL OBSERVATORIO

Nada hemos visto tan ridículo como lo que actualmente está pasando con las señales del Observatorio.

Admitimos perfectamente bien que cuando don Pedro Nolasco interviene en las observaciones, se aprovechara de toda su larga práctica, y estableciendo comparaciones entre las doce horas del día de la fecha y las mismas de años anteriores dedujera *el más ó menos* de las horas de la noche; pero no existiendo en aquel centro científico nadie que haya dedicado su tiempo á estudios astrológicos ni astronómicos, nos parece que el mismo significado tiene para el público en general que en la torre del Observatorio aparezca una luz roja, que traduciríamos por peligro inminente, como una luz azul, que entenderíamos por tiempo bonancible, ó una luz amarilla, que parece descifrar el Observatorio como tiempo sospechoso.

A todo esto el encargado ó los encargados de hacer el movimiento de esos avisos ó señales no tienen ni pueden tener fundamento alguno científico en qué basar sus sospechas, que para muchos vienen á ser como funestas predicciones á que les han de dar crédito.

Si el Observatorio fuera un centro científico, estaría muy bien; el público podría tener confianza y todos retirarnos tranquilos á nuestras tiendas de *ganchoche* á esperar que templara....

Pero señor mío ¿quienes son esos sabios del Observatorio para creerles en sus pronósticos? A menos que no sea el portero, no tenemos conocimiento de otro profesor que alfradique.

Bueno es que el público se fije en que las tales luces no son mas que majaderías.

Y si no, que lo digan las observaciones que en los periódicos se publican y en las cuales encontramos, por ejemplo: barómetro, día 13, 23.0 á las 10 a. m. y 24.5 á la 1 p. m.; día 14, 24.5 á las 10 a. m. y 24.5 á la 1 p. m.; días 15 y 16, 230 [esto debe ser error] y 24.57 á la 1 p. m.

Para nuestro objeto bastan estos tres asientos que tomamos de *La Información*.

En primer lugar la presión atmosférica, aunque no se dice en esos datos [que para el público ignorar es como si no se dijeran] parece estar indicando pulgadas, y eso es un delito contra la ley de Costa Rica que ordena y manda registrar EN TODO el sistema métrico decimal; en segundo lugar, en el momento mismo de los temblores es cuando más precisa consultar los aparatos, como que según los registros sólo se hace 2 veces al día. Es decir, que con los datos del barómetro nos quedamos en ayunas, pues los que se consignan quedarán buenos para q' figuren en la historia científica, como los temblores que han pasado quedan anotados también para la historia; pero no sirven para predecir cuándo, á qué hora temblará y si el temblor será débil, regular ó fuerte.

Con que, á dejarse de señales por infundadas é inútiles.

## EL GOBIERNO DE DON CLETO

Facta, non verba; hablamos ante hechos innegables—Dualidad de procesos según el emigrado—Un telegrama humillante de Gobernador del Guanacaste—Planctum tenentis, amici?

La Corte Plena, en sesión número 63, de la una y media de la tarde de noviembre último, declaró con lugar el recurso de Habeas Corpus establecido contra una orden de concentración, por el doctor don Isaac Guerra y compañeros perseguidos por la sñra Zelayuna y sus honorables sucesores, porque los artículos 40 y 42 de la Constitución no permiten esas cómodas ocurrencias de confinar á petición de cualquier Encargado de Negocios, á ciudadanos que no han delinquido, ni mucho menos imponerles pena sin haber sido oídos y convencidos en juicio, y como es una verdadera pena de confinamiento la llamada *reconcentración*, es clarísimo que la Corte cumplió su deber en uso de sus augustas funciones, y que el Poder Ejecutivo debió acatar tan sabia resolución y tenerla muy presente para casos semejantes; pero no sucedió así, porque es fama que aun estando fresca la tinta con que los señores Magistrados firmaron su resolución, el Gobierno volvió á las andadas y continuó en su ingrata tarea de las reconcentraciones.

El artículo 12 de nuestra Constitución dice: "Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano etc.. Todo costarricense puede trasladarse á cualquier punto de la República ó fuera de ella, siempre que se halle libre de toda responsabilidad, y volver cuando le convenga". El 36: "Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas". El 40: Ninguno puede ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito etc". El 42: "A nadie se hará sufrir pena alguna sin haber sido oído y convencido en en juicio y sin que le haya sido impuesta por sentencia ejecutoriada de juez ó autoridad competente etc".

La cláusula XVII del tratado que el Gobierno invoca para proceder, es inconstitucional y no debe ser cumplida, desde que dispone que "Toda persona cualquiera que sea su nacionalidad, que dentro del territorio de una de las partes contratantes, iniciare ó fomentare trabajos revolucionarios contra alguna de las otras ser

inmediatamente concentrada á la capital de la República, donde se le someterá á juicio con arreglo á la ley"; porque principia por imponer un confinamiento, bajo el nombre de *concentración*, al ciudadano sin haber sido oído, ni convencido en juicio. Todo el espíritu de esta cláusula va contra la terminante disposición de los artículos de la Constitución antes citados, y además no deja bien parado el 35 ídem. El gobernante que tenía visos de legalidad como presidente de Nicaragua, era el general Zelaya; éste ha desaparecido, y quien aparece sustituyéndolo no tiene títulos de legitimidad que alegar, como ya lo hemos demostrado en nuestros anteriores escritos, y aparece en las mismas condiciones que el general Juan Estrada, y tanto éste como aquél son un insurgente frente á otro de igual denominación; y en semejantes circunstancias cabe preguntar á favor de cuál de los dos insurgentes aplicará nuestro Gobierno las cláusulas coercitivas del famoso tratado. ¿Por qué persigue solamente á los amigos de Estrada y no á los de Zelaya y Compañía?

Repetimos que nuestro Gobierno no podría cumplir respecto á los ciudadanos alemanes, franceses é ingleses la cláusula XVII del embrollado tratado, porque lo haría reflexionar la posibilidad de tener que verse ante los enérgicos argumentos de los cañones de aquellas poderosas naciones, y es notablemente antipático que sólo se ejersa la presión reconcentrativa contra los emigrados nicaragüenses amigos de Estrada, que han buscado garantías de paz y de tranquilidad en nuestra patria y á la sombra de nuestra immaculada bandera. Y lo peor del caso es que ya el procedimiento gubernativo está formando escuela, porque hasta el Gobernador del Guanacaste se ha metido á diplomático politiquero arrogándose funciones que no tiene, dirigiendo telegramas á los servidores de Zelaya y Compañía, de la clase del que copiamos y que dice: "Telegrama—Depositado en Liberia á las 11 a. m. del 21 de marzo de 1910—Recibido en Rivas á las 9 p. m. del 21 de marzo de 1910—Señor Inspector de Armas general Juan J. B. Sáenz—Corres-

poniendo á los telegramas recibidos anteriormente, tengo el gusto de transcribirle estos informes: "Acaba de regresar la comisión enviada hace cuatro días en cumplimiento de sus órdenes á Los Inocentes, Los Sábalo y El 98. Elegí para jefe de esta comisión á dos guardas cuya opinión conozco ser completamente opuesta al movimiento revolucionario de Nicaragua. Para darles mayor fuerza de acción, los impuse del contenido del telegrama del señor Presidente [¿cuál presidente? ¿el de Nicaragua ó el de Costa Rica?], del *sayo* y otro del Gobernador, y de mi parte les recomendé el mayor cuidado en el desempeño de su cometido, advirtiéndoles que en ningún caso se dejasen imponer por la posición social de individuos contra quienes tuviesen que proceder. Con todo, me informaron que no ocurre por aquellos lugares ninguna novedad; que no ha habido tránsito ni concentración de emigrados y que los vecinos de los caseríos mencionados les manifestaron no haber visto movimiento alguno que indique hostilidad contra el Gobierno de Nicaragua.—El Comandante del Resguardo, Luis Urbina.—El Gobernador, Antonio Alvarez H."

Del telegrama referido se deduce, sin esfuerzo alguno, que Zelaya y Compañía mandan en Los Inocentes, Los Sábalo y El 98, territorios de Costa Rica; que el Gobernador y el Comandante del Resguardo reciben órdenes de un simple Inspector de Armas de Rivas de Nicaragua, y que el Gobierno autoriza todo esto con grave riesgo de comprometer la neutralidad de Costa Rica; y que el Gobernador ejerce funciones de ministro de Relaciones Exteriores. En conjunto todo esto es ridículo y deprimente para la soberanía de nuestra patria y desdice mucho de los precedentes sentados por gobiernos anteriores muy celosos por mantener muy alta la dignidad nacional.

Gracias mil al periódico titulado *La Voz del Mediodía* que publicó el famoso telegrama, para que todos los costarricenses sepamos hasta dónde se nos humilla por complacer á la conocida Compañía.

Pilósoro

## Los grandes terremotos en Costa Rica

(CONTINUACIÓN)

"El día martes diez y seis de febrero de este presente año de mil setecientos veinte y tres á las tres de la tarde se reparó que sobre dicha cima estaba un plumage muy fecundo, el que por entonces pareció era celago de la esfera, y habiendo aplicado con cuidado la atención se reconoció nació de dicha altura y que cada instante iba á más fundando su actividad en humareda venegrida [dingrida], obscura y tenebrosa y que corría la espesura de su materia por los Valles de Curridabat y Barba por soplar con fuerza el viento Norte, y desde las cinco de la tarde empezó dicha eminencia á tronar de media en

media hora".

"Esta novedad atemorizó toda la vecindad, ocurriendo á la Sta. Iga. Parroquial, y para consuelo de tal aflicción, el Sr. Cura y Vicario D. Diego ve. [de]"

"Angulo Gameon mandó descubrir el milagrosísimo Cristo de la Victoria, ante cuya imagen rearon el rosario y Letanías de los Santos, y lo mismo hicieron en la capilla de Nra. S<sup>a</sup> del Rosario, á cuyas dos Imágenes estuvieron velando toda la noche; sin embargo del temor que les ocasionaban los truenos, cuya violencia y furor hacia estremecer la Iglesia y toda la ciudad".

"Viendo yo la confusión en que todos estaban, ordené diferentes rondas por toda la ciudad, y patrullas de caballería por los campos para evitar los robos que pudieran ocasionarse por abandonar las familias sus casas y para darles algún alivio, á las ocho de la noche de dicho día pasé con el Sargto. Mayor de esta Plaza D. Juan Francisco de Ibarra y quatro hombres á la falda de dicho Volcan á informarnos de los vecinos que le habitan, si avían visto u oído otras señales mas de las referidas, y habiendo hablado con ellos todos dixeron que habían oído".

(Liberal)

(Continuará).

## Las tiendas de campaña

En la mañana de ayer recorrió un amigo nuestro los improvisados campamentos de los alrededores de la ciudad y, al mismo tiempo, escuchaba las quejas de las gentes menesterosas, aquellas que verdaderamente han quedado sin albergue y sin pan.

Y qué contrasentidos los que existen entre nosotros!—nos decía ese amigo—la amargura con que se expresan esas pobres gentes tiene razón de ser y debe comentarse ampliamente, porque el resultado de mis observaciones es el siguiente, que he reconcentrado de los dichos de infinidad de personas.

—Suponemos—dicen unos—que esas bonitas tiendas de campaña son las pertenecientes a los cuarteles, pues en la plaza de la Merced hay perfectamente instaladas lo menos 25 que no habrían podido fabricarse todas el mismo día y en la misma forma. Pero qué resulta que dichas tiendas, lo mismo que las de otros campamentos, están en manos de gentes más ó menos acomodadas ó pudientes, quienes tal vez tienen sus casas en buen estado. Mientras tanto los infelices que viven en covachas baratas, en palomares peligrosos, ó en semiosombros, han quedado completamente expuestos al riesgo de que las construcciones esas se les vengán encima y los aplasten.

—Es lo mismo que ha pasado—dicen otros—con los repartos de tela de *gangocho* que la Municipalidad acordó dar á los pobres: se hicieron algunas distribuciones y después ¡SE ACABÓ EL GANGOCHO! Lo que resulta una injusticia muy marcada, pues significa que se aprovecharon de la gracia los primeros que llegaron, como si los últimos no estuviesen igualmente necesitados.

—Pero no es eso todo—agregaban algunos más;—hay muchos de esos necesitados que no han podido aprovechar su *gangocho* inmediatamente, porque les faltaba dinero con que

darle los últimos toques de costura y armadura. Llegan á tanto las necesidades de ciertas gentes, que para hacerles un favor hay que hacerlos enteros, cosa que no les sucede á los que tienen un poquito de influencia con los altos personajes y de ellos obtienen todo cuanto necesitan y en la forma apetecida, porque saben llegar primero y sacar las mejores astillas. Después á los que se quedan de últimos les dicen: el que queda atrás que arré.

—Y qué me dice usted que harán los señores que viven en tiendas de campaña durante las lluvias?—Yo no sé—repuso el interpelado,—pero creo que estamos descontando alguna pena en este mundo, porque estamos ya en el caso de elegir qué nos conviene más, si morir del susto de los temblores, metidos dentro de la casa, ó morir entumecidos por el frío y el agua sobre las baldosas del parque ó sobre el zacate de las plazas: porque esto sigue, á juzgar por las muestras.

—Y qué hacen ustedes con esa tienda de campaña, arreglada con *gangocho* hubimos de preguntar al encontrarnos por El Laberinto un cafetal convertido en tribu de nómadas.

—Señor—contestó uno que parecía hacer de jefe;—por las vísperas saque Ud. el día, ó por el día deduzca la noche que nos espera. El *gangocho*, aunque tan poco tupido, nos resguardará quizás del sol, del viento y del sereno; pero de las lluvias no; por eso deseamos que esta situación se defina de una vez, aunque nos lleve el astro. Tal vez por allá no habrá tantas injusticias, tantas ingratitudes...

## UN JURAMENTO

á los plés de Jesucristo

Hay dos pueblos, orgullo de la América Española, cuyos progresos y civilización asombran: LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE.

Mientras los otros países de Centro y Sud-América (excepción hecha de Costa Rica, que también sabe vivir en paz á ir adelante) se han debatido en luchas fratricidas que han sido el escándalo del Continente, aquellas dos grandes na-

ciones, con su admirable sentido práctico, han logrado salvar del desprecio de las naciones civilizadas de Europa el nombre de esta constelación de pueblos á que dieron vida é independencia los genios de Bolívar, San Martín, Morelos é Hidalgo.

Se cree generalmente que la idea de la gran Nación Norte-Americana cuando dice: "América para los Americanos", significa "América para los Norte-Americanos". Error. No es posible que hablando en el Continente por ellos ambicionado dos repúblicas como la Argentina y Chile, que por sus instituciones, por su amor al orden y á la paz, por su riqueza incalculable y por el grado de prosperidad que han alcanzado, pueden servir de modelo á muchas naciones del Viejo Continente y aún á la misma República del Norte; no es posible—decimos—que ésta pretenda la hegemonía de todo el Continente Americano. La pretenderá acaso (y puede que con razón) sobre aquellos países revoltosos y atrasados que han hecho de las guerras civiles un *sport* casi diario, y del aminoría pública un signo característico de sus nacionalidades. Pero cómo pretender la dominación de Estados perfectamente soberanos, ricos, felices, cuyos maravillosos progresos alcanzados á pasos de nubes han dejado estáticas á las Potencias europeas, precisamente porque éstas, para llegar á un grado semejante de civilización, han necesitado de una labor intensa de muchas generaciones y de muchos siglos?

Cuando contemplamos las conquistas materiales y las que en todo orden de ideas é instituciones han hecho Chile y la Argentina, nos preguntamos: ¿en qué pueden superar á esos dos gigantes del Sur los Estados de Norte América? Prácticas republicanas irreprochables (sin la ley de Lynch), funcionamiento ordenado de los Poderes Públicos, libertad bien entendida sin otra limitación que la del derecho ajeno, asombroso movimiento de población é inmensas corrientes de inmigración, especialmente en la Argentina, la Agricultura y el comercio fuentes inagotables de riqueza pública, ferrocarriles por todas partes, ciudades opulentas que compiten con las más grandes y más bellas de Europa. ¿Para qué seguir, si la grandiosidad de esos países está en la conciencia de todos?

Mas, de todo lo que han hecho en toda clase de adelantos, nada tan grande, nada tan sublime, nada tan conmovedor, como el juramento que prestaron los dos grandes pueblos sudamericanos á los plés de Jesucristo, Redentor del género humano, cuando arreglaron definitivamente y para siempre las enojosas cuestiones que los habían

mantenido divididos.

Oigamos lo que el "Boletín de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas" correspondiente al mes de marzo último (publicación hecha en Washington en la imprenta del Gobierno) dice con relación á este punto importantísimo de la vida internacional de Argentina y Chile:

"En el paso de la Cumbre, en la frontera que en el pico de los Andes, á 13,000 pies sobre el nivel del mar, separa á la Argentina de Chile, se levanta una sublime estatua, única en su género: EL CRISTO DE LOS ANDES. Moldada con bronce fundido de cañones chilenos y argentinos, fue colocada en el límite fronterizo de las dos Naciones en marzo de 1904, como símbolo de la perpetua paz que desde entonces debía reinar entre ellas. Es una figura colosal de 26 pies de altura, colocada en una columna gigantesca rematada por un globo terráqueo. Con la mano izquierda sostiene una cruz, y la derecha se levanta en actitud de bendecir. En la base hay dos placas; en una de las cuales se halla inscrita la historia del monumento, y en la otra las siguientes palabras:

"Se desplomarán primero estas montañas, antes que argentinos y chilenos rompan la paz jurada á los pies del Cristo Redentor."

Felices los pueblos que al llevar á la práctica las inspiraciones del Bien, y desconfiando, como varones prudentes, de sus malas pasiones, invocan para dar á sus actos vigor y estabilidad, el sagrado nombre de Dios, única fuente de donde procede toda grandiosidad, toda fuerza, todo bienestar y toda moralidad, de tal suerte que los pueblos que así se lo reconocen caen bien pronto en los abismos de la pobreza, de la debilidad, de la miseria y... de la corrupción.

ELOY TRUQUE

19 de abril de 1910.  
(época de terremotos)

## Los incendios

en Limón

Anoche á las 12 en punto hemos tenido que presenciar un nuevo desastre en esta ciudad: mano criminal puso fuego en una de las casas del solar 2 de la manzana 29 del plano de esta ciudad; cuatro veces consecutivamente y con pocos intervalos de tiempo, han tratado de pegar fuego á esa misma manzana y no se habían llevado á efecto tan criminales intentos por obra de la casualidad, pero no por falta de los medios puestos en acción; hasta que al fin se le cuajaron sus criminales intentos y han reducido á escombros esa manzana. Quién ó quiénes son los responsables, sólo Dios lo sabe.

Mas sean quienes fuesen, debemos llamar seriamente la atención del señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEL

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA acerca de la necesidad de nombrar un agente fiscal para que sin que medien intereses ó contemplaciones se persiga á esos criminales y se les castigue con todo el peso de la ley. Sobre este importante particular mañana me extenderé en consideraciones del género.

EL CORRESPONSAL

## GACETILLA

### Traube siempre surge

No se crea que la competencia puede llegar á eclipsar la bien sentida fama por Traube adquirida antes de nosotros. La cervicería de Traube es indudablemente un centro industrial montado á la altura más grande que entre nosotros se puede pedir, y la elaboración de sus productos, si es que admiten mejora, cada día se hace notar.

Hoy tiene una ventaja más el señor Traube y es la de haber concluido grandes mejoras en sus maquinarias, viéndose obligado á ensacchar su local para atender la demanda.

### La cosa, tupe

Por supuesto que los temblores han sido para muchos y muchas miel sobre buñuelos. Sobre todo las escolares están que bailan en un pie por las vacaciones que les ha deparado la madre tierra. Ayer al mediodía parecían muy contentas por la S. Bana un chacalín de unos 13 años y una chaealina de idem. ¿Que no te dá madre esa pajajaca, que la meta en cintura? ¿Y no se acordará la vaca cuando fue tuerca?

### Pador teatral

La notable cantante Lydia Lipkowska ha demandado á los dueños del hotel don e viva, para que quiten del menú de su restaurant un plato al cual por haber puesto el nombre de la artista, y para que se quite su nombre asimismo á un cocktail que habla inventado el jefe de hotel y que al decir de los que lo han gustado es delicioso.

La Lipkowska dice que no le hace gracia que nadie se la coma si se la suerba, y entre las razones que ha dado al juez para que ordene la supresión de su nombre, sobre todo en el cocktail, lo principal es que la nerviosidad que le produce pensar en que hay gente que se emborracha pronunciando su nombre, perjudica su voz.

Por lo pronto el cocktail "Lipkowska" se ha puesto de moda y ha quien sospecha que tarde ó temprano se popularizará.

La verdad es que si el plato y el cocktail "Lipkowska" son tan agr. d. bles el paladar como lo es á la vista y al oído la bellísima cantante, es segu o que han de gustar mucho.

## Para mañana

Artículo sobre el origen de los temblores, de NARIZ DEL DIABLO, á quien suplicamos nos perdone no poder publicarlo hoy.

"Una fiera suelta":  
"Los temblores de San Máximo"; y correspondencias de Grecia, Limón, Cartago, Rio Segundo, San Isidro de la Atenilla, Santa Bárbara y San Pablo de Tarrazú.

## ACLARACION

Hago constar que el Gregorio Miranda á que se refiere doña Demetria Vega en su aviso de EL PACÍFICO no es el infrascrito.

Hay que tener presente que yo soy comerciante establecido en este lugar, y ese otro señor es jornalero.

GREGORIO MIRANDA CARBAJAL.  
La Junta de Abogados, abril de 1910.

extraño.

Manuel era poeta; no hacía versos pero sentía.

De pie en la supuesta línea divisoria y vuelto el rostro hacia su patria, exclamó:

"Costa Rica, hasta luego."

Y como quien huye de algo que le conmueve demasiado, avanzó por entre algunos ranchoes nicaragüenses, y bajó la cuesta de La Cruz.

## CAPÍTULO XIV.

### HOSPITALIDAD INESPERADA

Pocos caminos habrá tan incómodos y cansados como el trayecto de La Cruz á San Juan del Sur, digo por el tiempo en que Manuel Sánchez pasó por allí: aquello es una sucesión interminable de subidas y bajadas, llanuras pedregosas, amén del sendero áspero y estrecho, que unas veces se aleja del mar á gran distancia, y otras descendiendo hasta la playa.

Largas horas se camina bajo aquel sol tropical y sin conseguir una gota de agua, menos (entonces así sucedía) una vivienda donde proveerse de alimento.

Cansado, hambriento y abatido iba nuestro joven cuando el sol empezaba á ocultarse, cuando vió á la derecha un cercado, y al extremo opuesto notó una casita, parte cubierta de hierro y parte de paja. Deseoso de apagar la sed llegó á la *trama*, y llama.

Salió luego un hombre de alguna edad, bien afeitado, y de rostro simpático, en que se reflejaba una alma sencilla y caritativa.

—Entre, *pue*, mi amigo, pase usted.

Manuel entró sin vacilar; saludó con mucho respeto al anciano, á quien no creyó un ser vulgar.

La casita, si bien parecía muy pobre, dejaba ver el orden y aseo más esmerados.

—Señora Papa,—dijo luego el hombre á una anciana que entró en esos momentos—alíste una *tiste* para el señor. Esto le caerá bien, pues parece muy acoleado.

Ud. es *tico*; ¿verdad?

—Manuel Sánchez, cartaginés, para servir á Ud., y Ud. se dignará decirme á quién debo tan cordial hospitalidad?

—Con mucho gusto: soy Jerónimo Ruiz, cura de muchas partes, y ahora de ninguna.

En la intimidad—añadió—me dicen el *padre Chombo* (así se dice aquí á los Jerónimos); pero yo no soy el *padre Chombo* del *rófrán* nicaragüense: "por fin dijo *misa* el *padre Chombo*", para indicar que al fin sucede una cosa muy tardada; y conste que el padre Chombo murió hace muchos años.

—Pero señor, me parece Ud. con bastantes fuerzas para servir algún curato.

—Pues verá Ud., amiguito; aun podría, pero mis superiores en recompensa de mis pobres servicios en curatos difíciles, me han dado *descanso*.

Lo malo es que vino el *descanso* cuando ni pensado había en ahorrer para la vejez. Es decir, me llegaron las *siete vacas* del *sueño* de Farabón, sin parecer las *gordas* por ninguna parte.

Yo tengo mi conciencia tranquila, pues creo que ningún pueblo se queja por mi descuido en administración; eso hace que la pobreza no me abata.

Aquí cultivo de mi mano este campo, y los domingos celebro *misa* en San Juan del Sur, donde es cura el padre Ponce, mi excelente amigo.

—Según eso,—replicó Manuel saboreando su *jicara* de *tiste*—los curas que *apuñan* hacen muy bien.

—Ya lo ve Ud., y si alguna vez le da por ser cura, apriete las manos desde que se las angustia. Sin contar con que por estas tierras, y otros que por todas partes, es un canon el que...

"Tanto vales, cuanto tienes",

en vez del antiguo

"Tanto vales, cuanto sabes".

Allí tuvo Manuel oportunidad de repasar su inglés, pues el padre Chombo, sin haber salido de Nicaragua sabía varios idiomas. Hablaron, además, de cultivos, pues el padre era excelente hortelano.

Después de una cena compuesta de carne, huevos y frijoles, el padre arregló una cama sencilla pero confortable á su huésped, y lo invitó á descansar.

La oficina de cirugía dental de do  
**NICOLAS F. MEZA**

está en su propia casa, donde la ha tenido siempre.

**Necesita Ud. vestirse?**

Pues compre un traje completo, especialmente adaptado para su cuerpo, con **VELLAS A PASO CORTO**, de colores variados y de una **TEXTURA SUAVE**. Cuellos, botones y abotonaduras, lo mismo que años de ambas sexos, **CONSTITUIDO A PASO CORTO** para el uso de lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

En la renombrada carnicería

**CANOSSA**

Además de tener diariamente **carne fresca** de res, vaca y cerdo, tiene gran surtido de **carne de maldonado** de las más acreditadas fábricas de Europa, y **carne de cerdo** de gran calidad.

Los precios son los más baratos de la ciudad. **¡Corte y lleve su carne!**

**COMIDA A DOMICILIO**

Las personas que por cualquier inconveniente no puedan hacer preparar los alimentos diarios en su propia casa, podrán mandar llevar la comida de una casa honorable, en que se atiende con la mayor puntualidad y aseo a las horas en que el abonado lo desee y a precio sumamente equitativo, dada la calidad de los alimentos.

En la oficina de "El Independiente" podrán suministrarse los informes que se desean al respecto.

**OFICINA DENTAL  
en Cartago**

**DEL DR. FELIPE GALLEGOS,**  
de la Universidad de Michigan.

Está situada frente a la "Copa Blanca."

Dentaduras artísticas. Especialidad en trabajos de oro, puentes y coronas. Extracciones sin dolor. Precios equitativos.

**Departamento**  
Un departamento que tiene todas las comodidades de una casa independiente se ofrece a gente de buenos antecedentes, a precio equitativo. En la oficina de *El Independiente* darán razón.

**Tercera Aris!**

La más antigua del país y la que posee el verdadero secreto de dejar satisfechos a los clientes más exigentes. ¿Cuál es ese secreto?—Que el propietario gran experto en el arte, jamás ha tenido ni tiene y espera no tener empleados; así es que como él mismo se entiende en todo, deja como nuevo el vestido más viejo. No olvidarse: detrás del Colegio de Señoritas.

Almanaque de Pedro N. Gutiérrez

para 1910

De venta en LA EDUCACION de

M. V. BLANCO & Cia.



**UN ALIMENTO PODEROSO.  
EFICAZ PARA TODAS LAS EDADES.**

La Emulsión de Scott suministra no solamente la sustancia que el cuerpo necesita para crecer, sino también la que le es indispensable para reponer el desgaste diario de los tejidos y del cerebro. Es un alimento eminentemente digerible y asimilable que estimula el calor, la energía y la vitalidad, y es por consiguiente un benefactor de los convalecientes y ancianos y de toda persona debilitada.

Elle aporta al sistema abundancia de fósforo y hierro no en la forma metálica que daña los dientes y entorpece las funciones del hígado, como sucede con los preparados ferruginosos, sino en la misma forma orgánica y natural como se encuentran estos elementos tan esenciales de la vida, en la sangre y en el cerebro. Cada dosis de Emulsión de Scott se incorpora directamente con la linfa de la sangre y va a reforzar los tejidos del cuerpo volviéndose parte de ellos mismos.

Declaro que uso con frecuencia la legítima Emulsión de Scott con resultados excelentes. La Emulsión de Scott reúne en mi concepto condiciones medicinales y de preparación que no alcanzan otros preparados similares, los que con frecuencia perjudican el organismo del paciente."

**DR. IGNACIO B. PLASENCIA,**  
Habana, Cuba.

**SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York**



Sea con Marca  
Fingura es  
Legítima.

Tipografía de "EL INDEPENDIENTE"

**Espacio reservado para**

**UNA CASA DE LIMON**